

AB. CECILIA CALDERON JACOME
Notaria Pública XVI del
Cantón Guayaquil

1 ACTA PARA POSESION EFECTIVA A
2 FAVOR DE LOS HERMANOS SEÑORES
3 MARIO FERNANDO, IVAN CARLOS, Y RAUL
4 ANDRES SORROSA POMBAR PARA OBTENER
5 POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES
6 DEJADOS POR SU FALLECIDA MADRE
7 SEÑORA FABIOLA ESPERANZA POMBAR ARCE
8 CUANTIA: INDETERMINADA.-----



9 En el cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los
10 VEITITUN días del mes de JULIO del año DOS MIL QUINCE, ante mi
11 ABOGADA CECILIA CALDERON JACOME, Notaria Décimo Sexto de
12 este cantón, comparecen los hermanos señores MARIO FERNANDO, IVAN
13 CARLOS, Y RAUL ANDRES SORROSA POMBAR, de estado civil soltero,
14 de ocupación empleado privado; de estado civil casado, de ocupación ejecutivo; de
15 estado civil, casado de ocupación comerciante, en su orden, todos por sus propios
16 derechos, quienes libre y voluntariamente, sin presión de ninguna clase, expresan y
17 ratifican su deseo de que se declare y conceda a su favor la POSESION
18 EFECTIVA PRO- INDIVISO y sin perjuicio de terceros de los bienes dejados por
19 sus fallecida madre señora FABIOLA ESPERANZA ARCE PONCE, que les
20 corresponden como hijos de la referida causante, quien falleció el trece de
21 Mayo del Dos Mil Doce, en esta ciudad de Guayaquil, lugar de su ultimo
22 domicilio, sin dejar testamento de ninguna clase, a la muerte de nuestra citada
23 madre dejó entre sus bienes Cuatrocientas Dieciséis Acciones (416) de la
24 Compañía NEOSAR S.A., compañía de la cual fue su Presidente, acciones que
25 fueron adquiridas mediante acto constitutivo de la Compañía NEOSAR SA, la
26 misma que se constituyó mediante escritura Pública de Constitución, otorgada el
27 seis de febrero de Mil Novecientos Ochenta y Cuatro, ante el doctor Jorge Jara
28 Grau, Notario Segundo del Cantón Guayaquil, e inscrita legalmente en el registro

Ab. Cecilia Calderón Jacome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil



AB. CECILIA CALDERON JACOME
Notaria Pública XVI del
Cantón Guayaquil

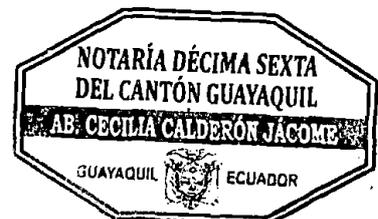
1 Mercantil del mismo Cantón, el ocho de mayo de Mil Novecientos Ochenta y
2 Cuatro, a favor de la causante de la cual somos sus herederos conforme lo
3 acreditamos con las respectivas Partidas de Nacimiento, Defunción y certificado
4 De la Súper Intendencia de Compañías que se adjuntan a la solicitud presentada,
5 por lo tanto en virtud de que somos hijos de la que en vida fue nuestra madre
6 señora Fabiola Esperanza Arce Ponce, quien falleció el trece de Mayo del Dos Mil
7 Doce, en esta ciudad de Guayaquil, lugar de su ultimo domicilio, sin dejar
8 testamento de ninguna clase, tenemos derecho a todos los bienes dejados por la
9 causantes, especialmente al singularizado en líneas precedentes; habiéndose
10 cumplido con el mandato legal, de conformidad con lo establecido en el artículo
11 siete, numeral doce que se agrega al artículo dieciocho de la Ley Notarial
12 reformada mediante Ley Publicada en el Suplemento del Registro Oficial numero
13 sesenta y cuatro del ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y seis, la
14 suscrita en calidad de Notaria Décimo Sexto Titular de este cantón, y
15 amparándome en la declaración juramentada de los solicitantes que se agrega a la
16 presente como documento habilitante, concedo la **POSESION EFECTIVA** de
17 los bienes dejados por la causante señora **FABIOLA ESPERANZA ARCE**
18 **PONCE**, especialmente sobre las Cuatrocientas Dieciséis Acciones (416) de la
19 Compañía NEOSAR S.A., compañía de la cual fue su Presidente, la misma que se
20 constituyó mediante escritura Pública de Constitución, otorgada el seis de febrero
21 de Mil Novecientos Ochenta y Cuatro, ante el doctor Jorge Jara Grau, Notario
22 Segundo del Cantón Guayaquil, e inscrita legalmente en el registro Mercantil del
23 mismo Cantón, el ocho de mayo de Mil Novecientos Ochenta y Cuatro, a favor de
24 la causante de la cual somos sus herederos, a favor de los peticionarios los
25 hermanos señores **MARIO FERNANDO, IVAN CARLOS, Y RAUL**
26 **ANDRES SORROSA POMBAR**, pro indiviso y sin perjuicio de terceros,
27 debiendo tomarse nota del contenido de esta Acta y de los instrumentos que se le
28 agregan a efecto de que se proceda a su respectiva inscripción en el Registro

AB. CECILIA CALDERON JACOME
Notaria Pública XVI del
Cantón Guayaquil

1 **ESCRITURA PÚBLICA DE DECLARACION**
2 **JURAMENTADA QUE HACEN LOS HERMANOS**
3 **MARIO FERNANDO, IVAN CARLOS, Y RAUL**
4 **ANDRES SORROSA POMBAR PARA OBTENER**
5 **LA POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES**
6 **DEJADOS POR SU FALLECIDA MADRE**
7 **FABIOLA ESPERANZA POMBAR ARCE...**
8 **CUANTIA: INDETERMINADA.....**

9 En el cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los
10 **VEITTIUN** días del mes de **JULIO** del año **DOS MIL QUINCE**, ante mi
11 **ABOGADA CECILIA CALDERON JACOME**, Notaria Décimo Sexto de
12 este cantón, comparecen a la celebración de la presente Escritura de Declaración
13 Juramentada los hermanos señores **MARIO FERNANDO, IVAN CARLOS, Y**
14 **RAUL ANDRES SORROSA POMBAR**, de estado civil soltero, de ocupación
15 empleado privado; de estado civil casado, de ocupación ejecutivo; de estado civil,
16 casado de ocupación comerciante.- Los comparecientes declaran ser de
17 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de
18 Guayaquil, capaces para obligarse y contratar.- Bien instruidos en la naturaleza y
19 efectos legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento proceden con
20 amplia y entera libertad, por sus propios derechos y con la capacidad civil
21 suficiente y necesaria para obligarse y contratar tienen a bien exponer: Que tiene a
22 bien elevar a Escritura Pública el contenido de la presente Declaración
23 Juramentada, cuyo tenor literal es como sigue: "SEÑOR NOTARIO: En el
24 Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una Declaración
25 Juramentada al tenor de los siguientes términos y condiciones: **PRIMERA:**
26 **INTERVINIENTES.**- Comparecen a la celebración y suscripción de la presente
27 escritura los hermanos señores **MARIO FERNANDO, IVAN CARLOS, Y**
28 **RAUL ANDRES SORROSA POMBAR**, de estado civil soltero, de ocupación


Ab. Cecilia Calderon Jacome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil



AB. CECILIA CALDERON JACOME

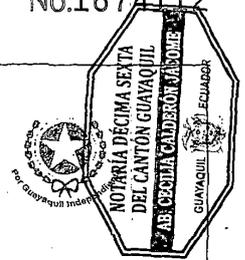
Notaria Pública XVI del

Cantón Guayaquil

1 empleado privado; de estado civil casado, de ocupación ejecutivo; de estado civil,
2 casado de ocupación comerciante., en su orden, todos por sus propios derechos; a
3 quienes para los efectos de esta escritura se los podrán llamar "LOS
4 **DECLARANTES**"; **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Manifiestan los
5 Declarantes, que la que en vida fue su madre señora **FABIOLA ESPERANZA**
6 **ARCE PONCE**, falleció el trece de Mayo del Dos Mil Doce, en esta ciudad de
7 Guayaquil, lugar de su ultimo domicilio, sin dejar testamento de ninguna clase;
8 b) A la muerte de nuestra madre, dejo entre sus bienes Cuatrocientas Dieciséis
9 Acciones (416) de la Compañía **NEOSAR S.A.**, conforme lo acreditamos con el
10 Certificado de la Superintendencia de Compañías del Ecuador donde constan la
11 nómina de accionistas con sus respectivas acciones, que acompañamos como
12 habilitante; c) Declaramos bajo Juramento que los comparecientes somos hijos y
13 por ende herederos con derecho a la sucesión hereditaria sobre las
14 **Cuatrocientas Dieciséis Acciones (416) citadas de la Compañía NEOSAR S.A.**
15 de los que en vida fue nuestra madre, señora **FABIOLA ESPERANZA**
16 **ARCE PONCE**, derecho que nos corresponden sobre las cuatrocientas
17 dieciséis acciones de la compañía **NEOSAR S.A.** acciones que fuera adquirido
18 mediante acto constitutivo de la Compañía **NEOSAR SA**, la misma que se
19 constituyó mediante escritura Pública de Constitución, otorgada el seis de febrero
20 de Mil Novecientos Ochenta y Cuatro, ante el doctor Jorge Jara Grau, Notario
21 Segundo del Cantón Guayaquil, e inscrita legalmente en el registro Mercantil del
22 mismo Cantón, el ocho de mayo de Mil Novecientos Ochenta y Cuatro, a favor de
23 la causante de la cual somos sus herederos conforme lo acreditamos con las
24 respectivas Partidas de Nacimiento y Defunción que se adjuntan a la solicitud
25 presentada, por lo tanto en virtud de ser los legítimos herederos con derecho a la
26 sucesión de las cuatrocientas dieciséis acciones correspondiente a nuestra
27 fallecida madre la señora **FABIOLA ESPERANZA ARCE PONCE**, quien
28 falleciera el trece de Mayo del Dos Mil Doce, en esta ciudad de Guayaquil,



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL
CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN



Certifico que con fecha 13 de Mayo de 2012 en el TOMO 24, FOLIO 20, ACTA 4620, del LIBRO DE DEFUNCIONES de la CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL, correspondiente al año 2012, consta inscrita la DEFUNCIÓN de:

Fabiola Esperanza Pombar Arce, con Cédula Identidad: 0901276840, de estado civil Viudo, de nacionalidad Ecuatoriana, hijo(a) de **Guilhermina Esperanza Arce Ponce**, Cédula Identidad: 0903770675, y de **Enrique Eugenio Pombar Holguin**, Cédula Identidad: 0900095076.

Nombre del cónyuge sobreviviente: xxxxxxxxxxxxxxxx, xxxxxxxxxxxxxxxx.

Fallecido(a) en la Parroquia Tarqui, del Cantón Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, el 12 de Mayo de 2012.

Otorgado en la ciudad de Guayaquil, el 18 de Mayo de 2012.

Alfredo Pama

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec

Ab. Cecilia Calderón Ponce
Notaria Pública Decima Sexta
del Cantón Guayaquil



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 19 del mes de Junio de 2015, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Gonzalez Suarez, Quito, Pichincha, Ecuador, TOMO 04, FOLIO 336, ACTA 3401, del AÑO 1961, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: **SORROSA POMBAR RAUL ANDRES**, C.I. 170380792-3, Sexo: Masculino, Nacido(a) el día 17 del Mes de Marzo del Año 1961 en Gonzalez Suarez, Quito, Pichincha, Ecuador. Hijo(a) de: **RAUL SORROSA**, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: **FABIOLA POMBAR**, Nacionalidad Ecuatoriana.

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en la página web corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page corporacionregistrocivil.gob.ec



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 19 del mes de Junio de 2015, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Salinas, Salinas, Santa Elena, Ecuador, TOMO 01, FOLIO 98, ACTA 98, del AÑO 1966, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: **SORROSA POMBAR MARIO FERNANDO**; C.I. 170380786-5, Sexo: Masculino, Nacido(a) el día 9 del Mes de Febrero del Año 1966 en Salinas, Salinas, Santa Elena, Ecuador. Hijo(a) de: **RAUL SORROSA**, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: **FABIOLA POMBAR**, Nacionalidad Ecuatoriana.

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en la página web de la Corporación Registro Civil de Guayaquil www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec

NEOSAR S.A.

Guayaquil, 25 de Octubre del 2011

Señor
MARIO FERNANDO SORROSA POMBAR
Ciudad.-

De mis consideraciones:

41896.

12331-M-84

La Junta General de Accionistas de **LA COMPAÑÍA NEOSAR S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted para el cargo de **GERENTE** de la misma por el período estatutario de **CINCO** años.

El Gerente ejerce individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, las facultades y atribuciones del Gerente constan en la escritura de su constitución, otorgada el 6 de Febrero de 1984, ante el Doctor Jorge Jara Grau, Notario Segundo del Cantón Guayaquil, e inscrita legalmente en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 8 de Mayo de 1984.

La Compañía reformó parcialmente sus estatutos mediante escritura pública celebrada el 28 de Noviembre del 2000, ante el Notario Vigésimo Primero de este mismo Cantón, Doctor Marcos Días Casquete, y se la inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 12 de Junio del 2001.

Usted remplazara en sus funciones al señor **IVAN CARLOS SORROSA POMBAR** cuyo nombramiento consta inscrito en le Registro Mercantil de este mismo Cantón el día 28 de Abril del 2008.

Muy atentamente.-


MERY VIOLETA BALON BARCO
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA
c.c. 0920744943

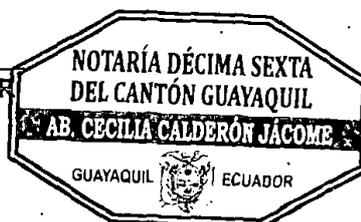
ACEPTACIÓN:

Acepto la designación de **GERENTE** de la compañía **NEOSAR S.A.**, y declaro además que mi nacionalidad es ecuatoriana.

Guayaquil, 25 de Octubre del 2011

Atentamente.-


MARIO FERNANDO SORROSA POMBAR
C.C 1703807865




Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 71.963
FECHA DE REPERTORIO: 23/nov/2011
HORA DE REPERTORIO: 16:11

Nº 082068

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintitres de Noviembre del dos mil once queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía NEOSAR S.A., a favor de MARIO FERNANDO SORROSA POMBAR, de fojas 108.659 a 108.660, Registro Mercantil número 21.116. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN Nº 02

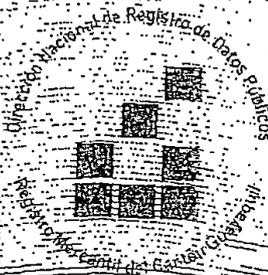
[Barcode]

[Barcode]

[Barcode]

[Barcode]

XAVIER RODAS GARCES
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL



REVISADO POR

www.supercias.gov.ec / Servicios Personalizados / Su compañía on line / Opciones de la compañía / Socios o Accionistas

EXPEDIENTE: 41896

USUARIO: 0990697809001

NOMBRE: NEOSAR SA

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

| NO. | IDENTIFICACIÓN | TIPO IDENTIFICACIÓN | NOMBRE | CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD \$): | | RESTRICCIÓN |
|-----------------|----------------|---------------------|-------------------------------|---|----------------|-------------|
| | | | | NACIONALIDAD | TIPO INVERSIÓN | |
| 1 | 0901276840 | CÉDULA | POMBAR ARCE FABIOLA ESPERANZA | ECUADOR | NACIONAL | 41,000,000 |
| 2 | 0900940346 | CÉDULA | POMBAR ARCE VILMA CARINA | ECUADOR | NACIONAL | 28,000,000 |
| 3 | 1703807915 | CÉDULA | SORROSA POMBAR MAN CARLOS | ECUADOR | NACIONAL | 100,000,000 |
| 4 | 1703807865 | CÉDULA | SORROSA POMBAR MARIÓ FERNANDO | ECUADOR | NACIONAL | 128,000,000 |
| 5 | 1703807923 | CÉDULA | SORROSA POMBAR RAUL ANDRES | ECUADOR | NACIONAL | 128,000,000 |
| TOTAL (USD \$): | | | | | | 800,000,000 |

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 06/03/2012 15:18:21
 FECHA DE EMISIÓN: 14/07/2015 11:06:43



OPCIONES DE LA COMPAÑÍA

Superintendencia de Compañías del Ecuador
 Matriz: Guayaquil, Av. 9 de Octubre 200 y Pichincha(esquina).
 Quito: Calle Roca 680 y Amazonas.
 Usted está conectado al Servidor Web de Usuarios Externos - 10.0.101.3

Ab. Cecilia Calderón Vacome
 Notaria Pública Décima Sexta
 del Cantón Guayaquil

AB. CECILIA CALDERON JACOME
Notaria Pública XVI del
Cantón Guayaquil

1 Mercantil de este cantón, la misma que es suscrita por los peticionarios
2 conjuntamente conmigo el Notario, de todo lo cual DOY FE.-

3 *Mario Pombar*
4 Sr. MARIO FERNANDO SORROSA POMBAR

5 C.C. # 170380786-5

6 C.V. # 025-0067



7
8 *Ivan Carlos Sorrosa Pombar*
9 Sr. IVAN CARLOS SORROSA POMBAR

10 C.C. # 170380791-5

11 C.V. # 381-0373



12
13 *Raul Andres Sorrosa Pombar*
14 Sr. RAUL ANDRÉS SORROSA POMBAR

15 C.C. # 170380792-3

16 C.V. # 417-0107



17
18
19
20 *Cecilia Calderon Jacome*
21
22
23 AB. CECILIA CALDERÓN JACOME
24 NOTARIA XVI DE GUAYAQUIL

25 SE OTORGA ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO
26 ESTE *señor* TESTIMONIO, QUE
27 RUBRICO, FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE
28 GUAYAQUIL EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO



Ab. Cecilia Calderon Jacome
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL

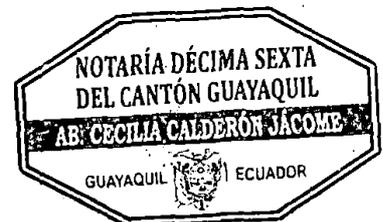


Ab. Cecilia Calderon Jacome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil

AB. CECILIA CALDERON JACOME
Notaria Pública XVI del
Cantón Guayaquil

1 sin dejar testamento alguno, tenemos a bien solicitar se nos conceda la
2 **POSESION EFECTIVA PRO INDIVISO;** d) Que los suscritos declarantes
3 somos hijos de la causante, conforme lo justificamos con los documentos
4 habilitantes que acompañamos; e) Que en consecuencia habiendo fallecido
5 nuestra madre, es nuestro deseo de conformidad con lo dispuesto en el artículo
6 séptimo de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, número doce agregado al
7 artículo número dieciocho, publicado en el suplemento del Registro Oficial
8 sesenta y cuatro del ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, que se
9 declare a nuestro favor la **POSESION EFECTIVA** de los bienes dejados
10 por la causante, pro indiviso y sin perjuicio de terceros, específicamente de las
11 Cuatrocientas Dieciséis Acciones singularizado en el literal c) de este instrumento;
12 **TERCERA: DECLARACION BAJO JURAMENTO.-** Con lo antes expuesto,
13 los comparecientes señores **MARIO FERNANDO, IVAN CARLOS, Y RAUL**
14 **ANDRES SORROSA POMBAR,** en sus respectivas calidades de hijos de la
15 causante señora **FABIOLA ESPERANZA ARCE PONCE,** declaran bajo
16 juramento, que somos hijos de la que en vida fue nuestra madre señora Fabiola
17 Esperanza Arce Ponce, y por tanto con derecho a la sucesión de los bienes de los
18 mismos; **CLAUSULA FINAL.-** Agregue usted señor Notario las demás clausulas
19 de estilo para la validez de este instrumento y sírvase conferirnos una copia del
20 mismo, que servirá como habilitante suficiente para el levantamiento del acto
21 por el cual se declare la posesión efectiva de las Cuatrocientas dieciséis Acciones
22 dejado por nuestra madre pro indiviso y sin perjuicio de terceros, al amparo de lo
23 dispuesto en el Artículo Séptimo de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial numero
24 doce agregado al artículo numero dieciocho.- (f) **Ab. IVAN RUIZ ALVAREZ.-**
25 **Registro cero nueve- un mil novecientos noventa y tres- cincuenta y cuatro - del**
26 **Foro de Abogados del Guayas.- Hasta aquí la minuta.-** En consecuencia, los
27 comparecientes se ratifican en el contenido de la minuta inserta la que de
28 conformidad con la Ley queda elevada a escritura pública para que surta sus

Ab. Cecilia Calderon Jácome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil



AB. CECILIA CALDERON JACOME

Notaria Pública XVI del

Cantón Guayaquil

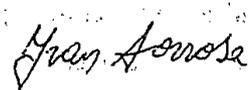
1 efectos legales.- Leída que fue de principio a fin y en alta voz por mí la Notaria a
2 los comparecientes, éstos la aprueban, se afirman y ratifican en ella, firmando
3 respectivamente, para constancia en unidad de acto conmigo la Notaria de todo
4 lo cual DOY FE.-

5
6 

7 **Sr. MARIO FERNANDO SORROSA POMBAR**

8 **C.C. # 170380786-5**

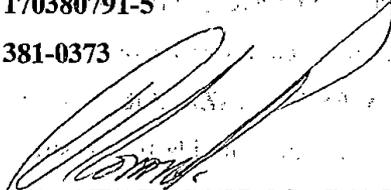
9 **C.V. # 025-0067**

10
11 

12 **Sr. IVAN CARLOS SORROSA POMBAR**

13 **C.C. # 170380791-5**

14 **C.V. # 381-0373**

15
16 

17 **Sr. RAUL ANDRES SORROSA POMBAR**

18 **C.C. # 170380792-3**

19 **C.V. # 417-0107**

20
21
22
23
24 

AB. CECILIA CALDERÓN JACOME

NOTARIA XVI DE GUAYAQUIL

25
26
27 SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO
28 ESTE TESTIMONIO TESTIMONIO QUE
RUBRICO, FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE
GUAYAQUIL EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO



Ab. Cecilia Calderón Jacome
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL

IPK

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

26/AUG/2015 16:47:21

Usu: omontalvan *RS*



Remitente: No. Trámite: 33205 - 0

MARIO SORROSA GG

Expediente: 41896

RUC: 0990697809001

Razón social:

NEOSAR SA

SubTipo tramite:

POSESION EFECTIVA DE BIENES

Asunto:

POSESION EFECTIVA DE BIENES

Revise el estado de su tramite por INTERNET
Digitando No. de trámite, año y verificador =

67